



### III CONVOCATORIA

## PARA EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - GRE LA LIBERTAD - 2025

La Gerencia Regional de Educación La Libertad, en el marco de lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias, convoca a concurso público para contrato docente 2025, las plazas vacantes y horas disponibles de los cuadros de distribución de horas, de las Escuelas de Educación Superior de Formación Artística de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

#### 1. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

El postulante al momento de Inscribirse debe reunir los siguientes requisitos:

- a) **Título de artista profesional o docente en educación artística, o el grado de bachiller; equivalente al título de la carrera y especialidad o afín a la plaza y horas disponibles a la que postula.** En los supuestos descritos, el título o grado se acredita con copia simple del documento de que lo contenga o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que reúne estos requisitos, según formato del **Anexo 1 – RSG N° 040-2017-MINEDU**.
- b) Dos (2) años de experiencia laboral profesional no docente en su especialidad o en la temática a desempeñarse y un (1) año de experiencia docente en educación superior técnica productiva o artística, según corresponda. Se acredita conforme a lo señalado en el numeral 6.2
- c) No haber sido condenado por delito doloso ni por delitos señalados en la Ley N° 29988. Se acredita con el original de la declaración jurada, según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante.
- d) Los postulantes para inscribirse deberán presentar su expediente de postulación en mesa de partes de **forma física/presencial en la ESFA al que postula en el horario de atención establecido en el Anexo 01 de la presente convocatoria**, y acuerdo a las fechas del cronograma de lunes a viernes (**días hábiles**), por lo que deberá presentar los siguientes documentos:
  - a) FUT (Solicitar la inscripción y postulación, indicando el código correcto de la plaza a la que postula)
  - b) Ficha del postulante (RSG N° 046-2017-MINEDU), lo obtener del enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/94999-proceso-de-contratacion-docente-esfa-2025>.
  - c) Curriculum Vitae, documentado en copia simple y foliado (ordenar el expediente de acuerdo al Anexo 2 - RSG N° 040-2017-MINEDU)
- d) **Copia DNI**
- e) Declaración Jurada del Postulante firmada y con huella digital (**Anexo 1 de la RSG N° 040-2017-MINEDU**)
- f) **Los postulantes deben de tener en cuenta el perfil requerido en la lista de plazas publicado por la GRELL.**

Finalmente, de corresponder presentar el certificado de discapacidad que acredite la condición de persona con discapacidad, otorgado por la autoridad competente, conforme a la normatividad de la materia, así como el Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

El postulante para presentarse al concurso, no deberá trabajar a tiempo completo en otra Institución pública, en el caso de realizarlo se le declarará NO APTO en el proceso, por lo que se solicita abstenerse de participar en el proceso de contratación de docentes 2025 de las ESFAS.

## 2. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR AL CARGO:

- a) Servidores que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- b) Personas con 70 o más años de edad.
- c) Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo
- d) Ex servidores destituidos o separados del servicio, cuya sanción fue aplicada en los últimos 5 años a la fecha de postulación inclusive.
- e) Ex servidores sancionados con destitución o separación definitiva en el servicio por delito previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos
- f) Personas que se encuentran en los supuestos previstos en la Ley N° 29988. g) Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- h) Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados administrativa o judicialmente.
- i) Docentes inhabilitados que cuenten con acto resolutivo, como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y/o contratación en los últimos cinco (05) años.

## 3. PRECISIONES:

El concurso público de contratación docente será realizado por el Comité de contratación de la ESFA correspondiente; por lo que, el postulante es responsable del seguimiento de las publicaciones de dicho concurso, que se realicen en la propia Escuela o en su página web y/o redes sociales.

## 4. CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

N°	Etapas	Días Hábiles	Fecha de Inicio	Fecha de término	Responsables
1	Convocatoria del proceso	12 días	22/05/2025	2/06/2025	GRE
2	Presentación de Expedientes físicos	12 días	21/06/2025	2/06/2025	Postulante
3	Evaluación:	01 día	03/06/2025	03/06/2025	Comité ESFA
	Evaluación Expediente				
4	Publicación de resultados parciales	01 día	04/06/2025	04/06/2025	Comité ESFA
	Presentación de reclamos	01 día	05/06/2025	05/06/2025	Postulante
	Absolución de reclamos	01 día	06/06/2025	06/06/2025	Comité ESFA
	Evaluación Presencial	01 día	09/06/2025	09/06/2025	Comité ESFA
5	Elaboración de cuadro de méritos	01 día	10/06/2025	10/06/2025	Comité ESFA
6	Presentación de reclamos	01 día	11/06/2025	11/06/2025	Comité ESFA
7	Absolución de reclamos	01 día	12/06/2025	12/06/2025	Comité ESFA
8	Adjudicación de posiciones vacantes *	01 día	13/06/2025	13/06/2025	Comité ESFA
9	Remisión del informe final del proceso y expedientes a la GRE	02 días	16/06/2025	16/06/2025	Comité ESFA
10	Emisión de resolución que apruebe el contrato	03 días	20/06/2025	20/06/2025	GRE

(\*) Vigencia de contrato hasta el 31 de diciembre del presente año 2025

**ANEXO 01**

**1. ESFA VIRGILIO RODRIGUEZ NACHE**

**Modalidad del proceso de contratación docente: Presencial**

**Dirección:** Jirón Independencia 572 - 3er piso Trujillo – Horario de atención: 08:00 am. a 03:00 pm

**Consultas:** correo: mesadepartes.esadt@gmail.com, Celular: 947365629

N°	CODIGO MODULAR	CARRERA (Progr.Estudios/Especialidad)	PROVINCIA-DISTRITO	PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JOR. LAB.	PERFIL DOCENTE		Asignatura (s)/Horas Lectivas	Horas	Asignatura (s)/Horas no Lectivas
								FORMACIÓ N ACADÉMICA	EXP. ESPECIFICA			
1	394106	EDUCACIÓN ARTISTICA ESPECIALIDAD DANZAS FOLKLÓRICAS	TRUJILLO	115111F436A8	Docente Estable	NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR GENERAL DE: CALDERON DE LOS RIOS DAVID OSVALDO	40	Licenciado (a) en Educación Artística especialidad Danzas Folklóricas	dos (2) años de experiencia laboral docente o no docente en su especialidad o en la temática a desempeñarse	Práctica Pre profesional IV	17	Preparación de clase (6 Hrs) elaboración de currículo (6 Hrs) investigación (8 Hrs)
										Programación curricular II	3	
										Ética y deontología docente - Danza	3	
										Currículo	4	
										Pensamiento y lenguaje teatral I	5	
										Estética e historia del arte	5	
2	394106	EDUCACIÓN ARTISTICA ESPECIALIDAD TEATRO	TRUJILLO	Horas Disponibles (Bolsa de Horas)	Docente	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, INFORME N° 000086-2025-GRLL-GGR-GRE-SGGI	20	Licenciado (a) en Antropología Social	dos (2) años de experiencia laboral docente o no docente en su especialidad o en la temática a desempeñarse	Antropología cultural	3	
										Investigación I	5	
										Administración y legislación educativa	4	
										Estadística General	4	
										Historia del arte y el teatro universal I	4	